

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Salvador, Hidalgo. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025 PRIMERA MODIFICACION

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 10.00 HORAS A.M. DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2025, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HGO., DONDE SE LLEVARA A CABO LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025, NOS ACOMPAÑAN EL DR. NORBERTO MARTÍNEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HIDALGO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LA DRA. MARIBEL TAPIA OLVERA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL LICENCIADO EN CONTADURÍA MARGARITO MARTIN LÓPEZ, TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LA PROFA. ROSA MARÍA ESCAMILLA CORTES SINDICO PROCURADOR VOCAL 1; EL REGIDOR LIC. VLADIMIR PERÉZ VILLAR VOCAL 2 Y LA PROFA. LUCIANA MEJÍA HERNÁNDEZ COMO LA COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025,.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$3,933,401.85
2025	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$389,613.20
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$285,192.42
2025	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$610,115.95
2025	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$15,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$5,233,323.42
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 :			\$5,233,323.42

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO TOTAL DE \$5,233,323.42 (CINCO MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS VEINTE Y TRES PESOS 42/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 12 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

DR. NORBERTO MARTINEZ CRUZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

L.C. MARGARITO MARTIN LOPEZ

TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

PROFA. ROSA MARIA ESCAMILLA CORTES

VOCAL 1
RÚBRICA

LIC. VLADIMIR PEREZ VILLAR

VOCAL 2
RÚBRICA

DRA. MARIBEL TAPIA OLVERA

SECRETARIA TECNICA DE LA JUNTA DE
GOBIERNO
RÚBRICA

PROFA. LUCIANA MEJIA HERNANDEZ

COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 23-09-2025
1286



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



2025_sep_24_alc1_38

Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

